UNIDAD 5 - PARA ENVIAR AL TUTOR

EJERCICIO 1

Lee atentamente el siguiente texto:

“El ser humano debe darse a sí mismo sus propias leyes, que además deben poderse universalizar, por lo que actúa como un legislador universal. Las personas integran el reino de los fines: son un conjunto de seres racionales que deben actuar considerándose unos a otros como fines en sí mismos. A diferencia de las cosas, que tienen un valor relativo al que llamamos precio, las personas tienen un valor absoluto en sí mismas al que llamamos dignidad”.

(Immanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*)

1. En este fragmento, el filósofo alemán Immanuel Kant explica que las personas no deben tratarse unas a otras de manera egoísta. ¿Cuál es la diferencia que encuentra Kant entre las personas y las cosas? La conclusión que saca es que cada uno de nosotros debe ponerse a sí mismo sus propias normas, respetando a los demás. ¿Recuerdas cómo se llamaba una persona que se pone a sí misma sus propias normas?
2. Las ideas de Kant han servido de inspiración para la Organización de Naciones Unidas. Puedes encontrar la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el siguiente enlace: http://www.dudh.es/ Lee detenidamente el PRIMER PÁRRAFO del PREÁMBULO de este documento. ¿Qué relación crees que tiene este preámbulo con las ideas de Kant?

EJERCICIO 2

Lee atentamente el siguiente texto:

“La Naturaleza, en tanto sistema de hechos vinculados entre sí por el principio de causalidad, no tiene voluntad propia y, por lo tanto, no puede determinar conducta humana alguna. De un hecho, es decir, de lo que es o sucede realmente, no puede deducirse lo que debe ser o acontecer. La teoría racionalista del derecho natural se basa en un sofisma cuando intenta extraer de la Naturaleza normas para la conducta humana. Lo propio puede decirse del propósito de deducir tales normas de la razón humana. Las normas que prescriben la conducta humana pueden originarse únicamente en la voluntad y esta voluntad será exclusivamente humana si se deja de lado la especulación metafísica. La afirmación de que el hombre debe conducirse de una determinada manera —cuando quizá no se conduce realmente de ese modo— será formulada por la razón humana únicamente en el supuesto de que por un acto de voluntad humana se haya establecido una norma que prescriba dicho comportamiento. La razón humana puede comprender y describir, mas no ordenar. Pretender hallar en la razón normas de conducta para los hombres es una ilusión similar a la de querer extraer tales normas de la Naturaleza”.

(Hans Kelsen, *¿Qué es justicia?)*

1. En este fragmento, Hans Kelsen realiza una critica de la teoría iusnaturalista, a la que denomina “teoría racionalista del derecho natural”, ¿Recuerdas en qué consiste el iusnaturalismo? ¿Qué argumentos ofrecen los filósofos iusnaturalistas para apoyar su posición.

2. ¿Por qué rechaza Hans Kelsen el iusnaturalismo? ¿Qué argumentos ofrece para rechazar la idea de un derecho natural? ¿En qué se basan las leyes, según Kelsen? ¿Estás de acuerdo con su argumentación?